República de Colombia

Santiago de Cali

MPIO DE SANTIAGO DE CALI
Dependencia: - Deportes
Nit: 8903990113
Tel: 5414277
Fax: 5566417
Cali - Colombia

# DEL PEDIDO 4500311198
FECHA DEL PEDIDO 11.11.2023

# DEL CONTRATO LEGAL 2874-2023


PROVEEDOR: HERRERA CARDONA LUIS SEBASTIAN
NIT: 11440630122
DIRECCION: CR 21 12 59
CIUDAD: SANTIAGO DE CALI
TEL: 3732295

CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO
FECHA DE ENTREGA : 29.12.2023

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL AREA DE INFRAESTRUCTURA, PARA REALIZARACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LASECRETARIA

| POS | MATERIAL | DESCRIPCION | CANTIDAD | UND. | VALOR UNIT. | %DCTO. | %IVA | VALOR UNIT . TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 00010 | 1007656 | OTROS SERVICIOS DE APOYO PARA EL MEJORAM | 1 | Unidad | 5.054.000 | 0 | 0 | 5.054.000 |
| 00020 | 1007656 | OTROS SERVICIOS DE APOYO PARA EL MEJORAM | 1 | Unidad | 5.054.000 | 0 | 0 | 5.054.000 |

| | |
|---|---|
| SUBTOTAL | = 10.108.000 |
| TOTAL DSCTOS / RECARGOS | = 0 |
| TOTAL IVA Y/O SOBRETASAS | = 0 |
| TOTAL OTROS RECARGOS | = 0 |
| TOTAL DEL PEDIDO | = 10.108.000 |

Las siguientes cláusulas hacen parte del presente pedido:
PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestado con la aceptación del pedido, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la constitución y la Ley 80 de 1.993
SEGUNDA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA, prestará a favor del CONTRATANTE, en caso de ser requerida, garantía única que avalará las obligaciones surgidas de la orden, por el riesgo, valor asegurado y vigencia que se indiquen.
TERCERA: INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones a su cargo dará lugar a no indefinidamente.
INSTRUCCIONES PARA EL DESPACHO DE MERCANCIAa) Al efectuar el despacho , sírvase mencionar en la factura el número deéste pedido, la cual deberá adjuntarse a los artículos, y con la información acorde con lo convenido en el pedido. b) Origial y copia de la factura se entregará al funcionario encargado de recepcionar los artículos, quien la remitirá con soportes al centro de acopio designadopor la Entidad Territorial

CONTRATANTE

CONTRATISTA